

Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 21 • MARZO 2018

EDITORIAL

El Referéndum y Consulta Popular 2018

El pasado 4 de febrero de 2018, el pueblo ecuatoriano acudió a las urnas para decidir sobre cinco preguntas de reformas constitucionales y dos de Consulta Popular.

Las Misiones de Observación Internacional que participaron en el proceso electoral acudieron a las diferentes ciudades del territorio nacional y expresaron su beneplácito por la organización y la responsabilidad en el desarrollo del proceso. Participaron 117 observadores internacionales, cuerpo diplomático y las Misiones Internacionales: Organización de Estados Americanos, OEA; Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR; Unión Interamericana de Organismos Electorales, UNIORE; la Asociación mundial de Organismos Electorales, A-WEB; y, 793 observadores nacionales.

Los servidores electorales cumplieron con el país, en un tiempo record emitieron los resultados nacionales y de las tres circunscripciones en el exterior; un trabajo titánico porque además, en esta contienda se implementaron innovaciones tecnológicas para el monitoreo y seguimiento de las operaciones electorales en los diferentes recintos del país. El uso del aplicativo móvil permitió hacer seguimiento in situ y en tiempo real.

Asimismo, se utilizaron varios mecanismos de participación directa que permitió facilitar el sufragio de las personas con discapacidad, como la Campaña Tienen Derecho a Votar, el Voto en Mesas de Atención Preferente y el Voto Asistido; de esto pudieron dar fe los observadores del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) quienes vigilaron el cumplimiento de estos procedimientos inclusivos.

El Instituto de la Democracia, presenta la edición número veinte y uno de la Gaceta Electoral "Opinión Política Electoral", con el tema central "REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018" que abordamos desde diferentes puntos de vista como: "El Rol de la Observación Electoral Nacional e Internacional en la Consulta Popular 2018"; "Resultados Finales del Referéndum y Consulta Popular"; "La Consulta 2018 en paz"; "Consideraciones en torno a algunos mecanismos de democracia directa"; "La Consulta Popular en el sistema democrático ecuatoriano"; "El Referéndum y los sistemas de democracia directa o dirigida: algunas notas críticas"; "El Desarrollo de la Museología en el Poder Electoral" y también se hace referencia al Día de la Mujer a celebrarse este jueves 8 de marzo.

Estamos seguros que con el talento humano de profesionales que cuenta el Consejo Nacional Electoral, el proceso electoral que está próximo, en el 2019, continuará su labor responsable con eficiencia y eficacia y de respeto a la voluntad de nuestros mandantes que es el pueblo soberano. **OE**

Dra Mónica Banegas Cedillo
Directora Ejecutiva - Instituto de la Democracia



SUMARIO

DESDE LAS CONSEJERÍAS

El Rol de la Observación Electoral Nacional e Internacional en la Consulta Popular 2018

Página 2

DATOS ELECTORALES

Resultados territorio Nacional y del Exterior

Página 3

ANÁLISIS DE COYUNTURA

La Consulta 2018, en paz...

Página 4

ANÁLISIS DE FONDO

Consideraciones en torno a algunos mecanismos de democracia directa

Página 6

ENTREVISTA

"La Consulta Popular en el sistema democrático ecuatoriano"

Entrevista a Mónica Banegas

Página 8

ENFOQUE INTERNACIONAL

El referéndum y los sistemas de democracia directa o dirigida: algunas notas críticas

Página 10

ESPECIAL MUJERES

Mujeres al poder

Página 11

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Página 12

Mujeres en el siglo XX: nuevos roles y nuevas luchas

Página 14

ARTE, CULTURA Y POLÍTICA

El Desarrollo de la Museología en el Poder Electoral

Página 11

NOTICIAS INTERNACIONALES

Página 12

NUESTROS LECTORES

Página 12

El Rol de la Observación Electoral Nacional e Internacional en la Consulta Popular 2018

Msc. Ana Marcela Paredes
Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral



La observación electoral es un tema de formación. El intercambio de conocimientos a partir de esta experiencia tiene un valor incalculable para quienes trabajamos por transparentar y mejorar la calidad del sistema

electoral ecuatoriano y luchamos para que los ciudadanos se vinculen de una manera resuelta en las decisiones del país.

El pasado 4 de febrero, se llevó a cabo el Referéndum y Consulta Popular 2018, proceso al que acudió masivamente la población para expresar su decisión y participar de forma activa en su futuro.

Como vicepresidenta del CNE, es para mí vital velar por el constante mejoramiento del proceso de construcción democrática y el fortalecimiento de la confianza del electorado; por este motivo, el cuerpo colegiado, del que formo parte, ha buscado múltiples mecanismos que garanticen la transparencia del sistema electoral de nuestro país y uno de ellos es la calidad de la observación electoral.

El sistema de observación electoral implica la supervisión general y minuciosa sobre un plebiscito con la finalidad de respaldar la ejecución adecuada del proceso. Las principales responsabilidades de la observación de un proceso electoral son informarse sobre él, constatar la instalación de las Juntas Receptoras del Voto y el desarrollo del sufragio, revisar documentos electorales, presenciar el escrutinio y reportar las dificultades que se presenten durante la jornada electoral.

Para el Referéndum y Consulta Popular que acabamos de pasar se contó con 793 observadores nacionales, quienes evaluaron el proceso electoral desde una mirada interna.

Ellos recibieron una capacitación previa a la Consulta Popular con énfasis en las obligaciones, prohibiciones y facultades para ejercer su rol como veedores, así como los aspectos técnicos del sufragio y escrutinio para garantizar un desempeño eficaz de sus labores.

Además, Ecuador cuenta también con la presencia de observadores internacionales en dos modalidades: independiente y conducida. Como observadores independientes, estuvieron presentes 39 miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Ecuador, así como 58 especialistas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Asociación Mundial de Organismo Electorales (A-Web) y la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes se movilizaron con presupuesto propio.

Mientras que 20 expertos de instituciones internacionales guiadas por el CNE recorrieron el territorio nacional bajo la modalidad de observación conducida. Ambos grupos formaron un total de 117 veedores internacionales, quienes participaron en una jornada de capacitación.

Uno de los objetivos de la observación, de acuerdo al literal b del artículo 11 del Reglamento de Observadores Electorales, es “promover el intercambio, la generación de experiencias y conocimientos en materia electoral a fin de formular recomendaciones y observaciones de carácter técnico electoral que permita al órgano electoral fortalecer sus procesos de gestión en la organización de procesos electorarios”. Para el efecto, el CNE brindó a los observadores las garantías necesarias para el cumplimiento de sus funciones tal y como lo establece el artículo 176 del Código de la Democracia.

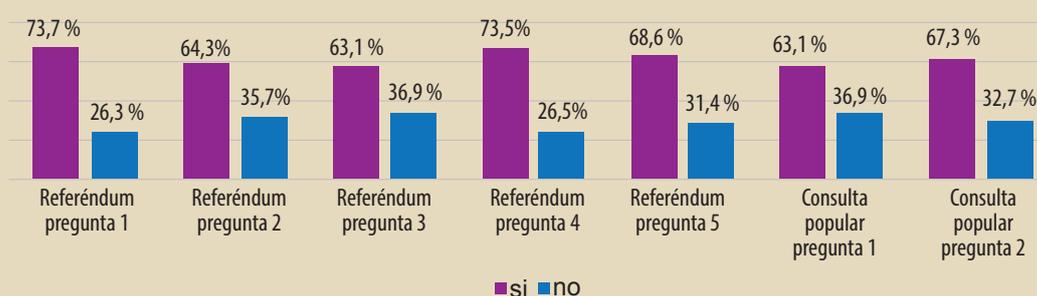
Ser capaces de sostener procesos, generar sinergias y cumplir con eficiencia y transparencia son los principios básicos del CNE. Si más ciudadanos confían en el proceso electoral y se sienten involucrados en el futuro del país, hemos cumplido nuestra labor. **OE**

DATOS ELECTORALES

Resultados territorio Nacional y del Exterior

Corte con avance de actas procesadas al 100,00 %

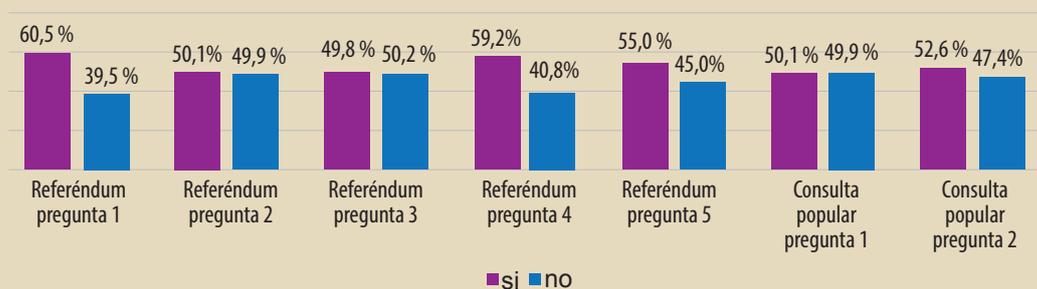
RESUMEN POR PREGUNTA DE ESCRUTINIO OFICIAL



Resultados territorio del Exterior

Corte con avance de actas procesadas al 100,00 %

RESUMEN POR PREGUNTA DE ESCRUTINIO OFICIAL



La Consulta 2018, en paz...

Msc. Nubia Villacís Carreño
Presidenta del Consejo Nacional Electoral



El proceso electoral, se efectuó con un presupuesto de algo más de 48 millones de dólares. El número de votantes fue de 13'026.598 ecuatorianos, en 3.598 Recintos Electorales. Trabajaron más de 250.600 personas: 28.989 del CNE, 139.100 ciudadanos que integraron las JRV, 35.706 Policías y 33.445 militares.

El poder radica en el pueblo y su voluntad es el fundamento de la autoridad. En Democracia es el mandante quien resuelve su modelo de vida; su proyecto de país, lo que desea para sí y los suyos.

El día 04 de febrero de 2018, Ecuador celebró el duodécimo ejercicio de democracia directa en su historia. Han transcurrido 149 años, desde la primera ocasión en que la población, con capacidad de sufragar, asumió su rol de participante activo en la administración y gobierno de la República ecuatoriana.

El Referéndum y Consulta Popular del 04 de febrero de 2018, contó con un Consejo Nacional Electoral experimentado, que sobrepone los superiores intereses del Ecuador, ante lo individual.

Desde el planteamiento de la necesidad de este citado ejercicio democrático, por parte del presidente Lenín Moreno Garcés, hasta la celebración del Referéndum y Consulta Popular, el 04 de febrero, transcurrieron 65 días.

El proceso electoral, se efectuó con un presupuesto de algo más de 48 millones de dólares. El número de votantes fue de 13'026.598 ecuatorianos, en 3.598 Recintos Electorales. Trabajaron más de 250.600 personas: 28.989 del CNE, 139.100 a ciudadanos que integraron las JRV, 35.706 Policías y 33.445 militares.

En el calendario electoral, se cumplieron algunas fases importantes, que demuestran que nuestro Consejo Nacional Electoral cuenta con talento humano capacitado para ser lo que la Constitución determina, y el ciudadano espera: ser garante

de la democracia, constituyéndose por ello en ejemplo, por su rol técnico y especializado.

Para el 04 de febrero, se optimizó la logística electoral, con los siguientes resultados:

- Se incrementaron a 400 los electores por cada padrón electoral. De esta manera se redujo a 35 mil el número de juntas receptoras del voto. Esto permitió un significativo ahorro económico, que fue redistribuido.
- Se colocaron 3 biombos por cada mesa de votación. Con ello se aligeraron tiempos, facilitando el sufragio.
- Se diseñó un nuevo Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, por los servidores del Consejo Nacional Electoral.
- Para la Transmisión y Procesamiento de Actas se utilizaron enlaces de fibra óptica, enlaces satelitales y transmisión con dispositivos móviles.
- La información pasó a nuestros centros de procesamiento de resultados, ubicados en las 24 provincias.

Toda la información se subió directamente a la página de publicación de resultados del Consejo Nacional Electoral, para que cualquier persona lo pueda monitorear. Se instaló un nuevo aplicativo M&SE de Monitoreo y Seguimiento de la jornada electoral, que es otra innovación que se repotenciará en futuros procesos.

Con los resultados publicados en el Registro

La Democracia hoy trasciende lo político, es social. Gracias a ella se construye igualdad, desde el gran empresario hasta los grupos de discapacitados, privados de libertad, ancianos, arroceros, artesanos, transportistas, ciudadanos de las fuerzas del orden, asumen su rol en la vida republicana. ¡Porque en Democracia, todos contamos!

Oficial, se ha demostrado la responsabilidad y trabajo, con el que el CNE ha dado cumplimiento al mandato constitucional dispuesto por el Presidente de la República.

Todo un ejército al servicio de la democracia. La sociedad que no se esfuerza cotidianamente en practicar valores democráticos cada día será menos democrática. Lo que buscamos los ecuatorianos son soluciones a partir de la pluralidad.

La Democracia hoy trasciende lo político, es social. Gracias a ella se construye igualdad, desde el gran empresario hasta los grupos de discapacitados, privados de libertad, ancianos, arroceros, artesanos, transportistas, ciudadanos de las fuerzas del orden, asumen su rol en la vida republicana. ¡Porque en Democracia, todos contamos! **OE**



Consideraciones en torno a algunos mecanismos de democracia directa

Manuel Alcántara Sáez ¹

Las consultas populares, los plebiscitos y los referendums, son mecanismos de democracia directa a través de los cuales, los miembros de una determinada comunidad deciden o no emitir su opinión sobre distintas cuestiones directamente en las urnas, por mediación del sufragio universal y secreto. En los últimos dos años han dirimido cuestiones trascendentes en el Reino Unido y en Colombia, así como, aunque de forma ilegal, en Cataluña.

En América Latina tienen una tradición de implementación irregular destacándose Uruguay y Ecuador como los países que más los han usado en los últimos 40 años. Complementan otras citas electorales más frecuentes y que normalmente tienen un carácter más trascendente y cuyo sentir se vincula al término de la democracia representativa. En estas últimas, los mismos individuos eligen a otras personas que, por periodos fijos, llevarán a cabo tareas ejecutivas, legislativas o incluso judiciales en la propia comunidad.

Los citados mecanismos de democracia directa dan pie a diferentes tipologías de acuerdo con cuatro criterios: el primero hace alusión a la instancia convocante, el segundo al momento, el tercero al objetivo y el último a su carácter en cuanto a la implicación de lo consultado.

La instancia convocante plantea cuatro alternativas posibles: los ciudadanos, el poder político (generalmente el gobierno), el propio ordenamiento legal-constitucional e instancias intermedias (colegios profesionales, etc.). Se da, por consiguiente, una confrontación entre una

visión “top-down” y otra “botton-up”. Mientras que Ecuador se alinea en la primera, Uruguay lo hace en la segunda.

El momento hace alusión a tres escenarios que tienen que ver con el devenir del proceso político de cada comunidad: fundacional (tras un proceso de independencia o de creación de una nueva comunidad política), de reforma profunda (cuando se ha producido un cambio de régimen, por ejemplo dejando atrás una dictadura o pasando de una monarquía a una república) y coyuntural (para reformar y ajustar o no distintas innovaciones percibidas como necesarias).

El objetivo plantea dos alternativas: cambiar el statu quo introduciendo modificaciones de mayor o menor calado o mantenerlo.

Por último, en relación al criterio referido a la obligatoriedad o no del resultado, la posibilidad es que sea de obligado cumplimiento o potestativo, en otros términos, vinculante o no vinculante.

En términos de la teoría democrática una característica que hay que tener en consideración que tienen los mecanismos de democracia directa es la dificultad que comportan para la deliberación. El carácter bipolar de la respuesta (sí/no) y la a menudo sofisticación y/o complejidad de los temas que se abordan (el documento que se votaba en la consulta colombiana tenía una extensión de unas 300 páginas, las implicaciones del Brexit, como está demostrando el actual proceso de negociación entre Gran Bretaña y la Unión Europea, no eran tan fáciles de simplificar como sus partidarios defendían) complica la

¹. Catedrático de la Universidad de Salamanca y Profesor Emérito de Flacso Ecuador

celebración de debates que llamen la atención del público para que termine conformando una opinión informada sobre el asunto en cuestión. Por otra parte, la lógica de respuesta binaria es fácil terreno para la presencia de campañas basadas en las emociones y, además, no permite introducir matices, ya que no hay zonas grises de respuesta. Para paliar esta situación lo que a veces se hace es la desagregación de los temas facilitando respuestas múltiples. Estas, de nuevo, pueden ser binarias o pueden introducir opciones matizadas en una escala.

Otro aspecto no menor, que debe valorarse al analizar la dinámica de estos mecanismos de democracia directa, tiene que ver con la campaña electoral previa. Lejos del carácter personalista que imbuye a los comicios representativos en los que los intereses individuales (en listas uninominales o plurinominales) prevalecen, aquí de lo que se trata es de la defensa de temas, cuya formulación a veces es ríspida. Las campañas en favor o en contra las articulan quienes han promovido la consulta (el gobierno o grupos sociales) y deben contar con algún tipo de imbricación de los medios de comunicación para producir un clima favorable a la realización de la propia consulta con un mínimo de información.

La experiencia comparada muestra que en muchas ocasiones los mecanismos de democracia directa son utilizados como atajos para intentar desatascar escenarios políticos bloqueados. También son manejados desde el poder para conseguir incrementar su legitimidad en circunstancias en que esta hubiera sufrido una merma. En estos

La experiencia comparada muestra que en muchas ocasiones los mecanismos de democracia directa son utilizados como atajos para intentar desatascar escenarios políticos bloqueados. También son manejados desde el poder para conseguir incrementar su legitimidad en circunstancias en que esta hubiera sufrido una merma.

casos lo que importa no es tanto el contenido literal de la(s) pregunta(s) si no el alineamiento o el desapego del electorado de la instancia convocante. Es, por consiguiente, una suerte de moción de confianza popular que puede terminar como una de censura. La historia francesa muestra muy bien esa secuencia en la década de 1960 con las consultas planteadas por Charles de Gaulle desde la presidencia de la República.

Finalmente, una cuestión que también debe tenerse en cuenta se refiere al grado de participación que logran despertar. De hecho en algunos escenarios se requiere una participación mínima para que la consulta tenga valor. En Estados Unidos donde el voto no es obligatorio este es un aspecto muy relevante a la hora de lidiar con las numerosas consultas populares que se llevan a cabo en los estados o en los condados. En aquellos países donde el sufragio es obligatorio, como Ecuador, un elemento de control de la bondad de la consulta es la comparación de la tasa de participación con la serie histórica de la misma. **OE**

“La Consulta Popular en el sistema democrático ecuatoriano”

Entrevista a Mónica Banegas ¹



¿Por qué consultarle a la ciudadanía?

En nuestro país un principio de participación en democracia, que se encuentra establecido en el art. 95 de la Constitución, dispone que: “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos”.

Razón por la cual, consultar a los ecuatorianos es un mecanismo de democracia directa amparado en el numeral 4 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador.

¿La Consulta Popular reivindica el derecho de los ciudadanos?

Las personas, comunidades, nacionalidades y colectivos gozan de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. El hecho de que los ciudadanos sean consultados sobre un tema, o varios temas, de interés nacional mejora la cultura democrática y cívica del país.

¿Cuál es el objetivo de una consulta popular?

La Consulta Popular es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos incidir directamente en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público; y, conocer las opiniones de los electores, sobre las temáticas que sus gobernantes decidan preguntarles.

¿Quién puede iniciar una consulta popular?

Existen dos mecanismos para proponer una consulta popular: la primera, desde arriba, es la presidenta o presidente, es decir, convocan a los ciudadanos para que sean consultados sobre algún tema de interés público; y, la segunda desde abajo, es decir nace en el seno de las necesidades ciudadanas para proponer algún proyecto de ley, reformas legales y/o generar alguna política pública que mejore sus condiciones de vida.

¿La Consulta Popular es de carácter vinculante?

Es necesario comprender que en Derecho Constitucional, una consulta popular es preguntarle al pueblo sobre asuntos de interés público como normativas, modificaciones, derogatorias de leyes, así como asuntos de interés nacional, toma el nombre de Consulta. Mientras que, cuando se pregunta sobre cambios constitucionales, toma el nombre de Referéndum.

El artículo 106 de la Constitución señala claramente que: “el pronunciamiento popular será obligatorio e inmediato cumplimiento”.

¿Cuántas consultas populares se han realizado en el Ecuador?

Con la Consulta Popular de este 4 de febrero

de 2018 son 12 procesos electorales que se han realizado en la vida democrática del país.

El primer presidente en convocar a una Consulta Popular fue Gabriel García Moreno en 1869. La siguiente consulta se convoca el 15 de enero 1978 por la Junta Militar para un referendun que apruebe una nueva Constitución, y así efectivamente, se legitime el proceso de transición de una dictadura a una vida democrática del país.

En 1986, 1994, 1995, 1997, 2006, 2007, 2008, 2011 y 2017 han sido años electorales, en la que los mandatarios han convocado a las urnas a los ciudadanos para que sean ellos los que decidan en torno a diferentes temas.

La mayoría de las Consultas Populares han sido de carácter coyuntural, es decir, los gobiernos han consultado al pueblo temas de interés que les ha permitido contar con mayor o menor legitimidad.

¿Los ecuatorianos residentes en el exterior pueden convocar una consulta popular?

Los ecuatorianos residentes en el exterior que gocen de sus derechos políticos y tengan una iniciativa para realizar una Consulta Popular, vinculada con temas de interés del Estado ecuatoriano, requieren el respaldo del cinco por ciento del registro electoral. Es decir tiene la misma condición que una consulta ciudadana de carácter nacional, que debe contar con el respaldo del cinco por ciento del registro electoral.

¿Qué sucede con las Consultas Populares de carácter local?

Si los habitantes de una ciudad o provincia se organizan para solicitar que se convoque a una Consulta Popular local deben contar mínimo con el diez por ciento de apoyo del registro electoral

de esa jurisdicción y, si es nacional es el 5%.

¿Por qué el Consejo Nacional Electoral debe convocar a una Consulta Popular?

El artículo 106 de la Constitución menciona que es el Consejo Nacional Electoral, una vez que haya conocido la decisión de la Presidenta o Presidente de la República o de los gobiernos autónomos descentralizados, o acepte la solicitud de los ciudadanos, quien realizará la convocatoria en un plazo de 15 días y las elecciones deberán realizarse en los siguientes sesenta días.

¿Una Consulta Popular para su aprobación requiere de mayoría absoluta o voto universal?

Para la aprobación de un asunto en Referéndum o Consulta Popular se requerirá al menos la mitad más uno de los votos validos emitidos. Una vez proclamados los resultados del Referéndum o la Consulta, el Consejo Nacional Electoral dispondrá su publicación en el Registro Oficial dentro de los siete días siguientes. Según el artículo 198 del Código de la Democracia.

¿Las Consultas Populares fortalecen la Democracia?

La consultas populares efectivamente fortalecen los sistemas democráticos. La democracia directa es un mecanismo de participación en la que las y los ciudadanos, toman posturas y deciden para que sus gobernantes, sean locales o nacionales, respeten la decisión del pueblo soberano.

La soberanía del pueblo radica en su mandato imperativo, es decir, en delegar a sus autoridades para que cumplan los planes, programas y proyectos en los que han tomado una decisión, puede ser a favor o en contra. **OE**



El referéndum y los sistemas de democracia directa o dirigida: algunas notas críticas

Francisco Sánchez¹

Antes de las elecciones, los debates giraban en torno a la posibilidad de que fuese capaz o quisiera distanciarse de la manera de gobernar y entender las relaciones de poder que tenía su antecesor. Incluso, los más optimistas sostenían que sería necesario recurrir a una nueva Asamblea Constituyente. Al final, Moreno optó por distanciarse y buscó en el referéndum la forma de hacer evidente su ruptura y su control sobre el electorado.

No resulta extraño que la transición (aunque use la palabra 'transición' como la define el diccionario más que como concepto de la ciencia Política) se legitime a través de un método plebiscitario como el referéndum. La concepción de la democracia como una apelación permanente al electorado para ratificar de forma mayoritaria y maniquea la delegación de poder al gobernante por parte del soberano (el pueblo, la patria) fue uno de los ejes centrales del discurso legitimador del presidente Correa a lo largo de sus 10 años de mandato. Era habitual que incidiese en las 14 elecciones ganadas por él y su partido, incluyendo mecanismos de democracia directa como el referéndum constitucional y la consulta popular del 7 de mayo de 2011.

Los referéndums se justifican en la supuesta oposición que existe entre democracia representativa y democracia participativa/directa. Según sus apologetas, la segunda es superior porque consulta permanentemente a los ciudadanos. Ahora bien, cabe preguntar a los que contraponen "las democracias", si no es apología de la democracia representativa la reivindicación que hacía el presidente Correa de su derecho a gobernar y a decidir como considerase conveniente por la delegación mayoritaria de los ciudadanos a partir de las elecciones. O si aquello de que en política sólo pueden participar los que se presentan a elecciones no es también una forma de priorizar la democracia representativa y electoral. No cabe duda de que las convocatorias al

electorado aumentan la participación, pero la utilización de mecanismos de democracia directa en el Ecuador ha servido también para que los políticos creen que consultan a los ciudadanos y los ciudadanos se crean partícipes y consultados, cayendo en una lógica que, más que de democracia directa, es de democracia dirigida.

Entrando en los temas consultados y siguiendo en la línea de la participación, me gustaría hacer unas reflexiones sobre el Consejo de Participación Popular y Control Social (CPPCS) que, desde su incorporación al entramado institucional ecuatoriano, fue usado por el gobierno de turno para aumentar el poder. Tal es así que la falta de inspección de los elegidos por parte del CPPCS que evidencian los casos de corrupción, demuestra que se ha perdido una oportunidad para mejorar los sistemas de control y participación. Por ello, si bien es cierto que el Estado debe garantizar los canales de participación de los ciudadanos, es cuestionable que sea el gobierno quien los controle a través de organismos como comisiones y consejos, concursos de merecimientos o los órganos electorales que han sido más parte que juez. Más allá de los aspectos procedimentales que, aunque más o menos acertados, son necesarios, hay dos elementos destacables: a través de estos organismos la participación deja de ser ciudadana para convertirse en una competencia más del gobierno y, sobre todo, la participación deja de ser un asunto político para convertirse en un asunto "técnico".

El diseño de las instituciones tiene que responder al proyecto político de la sociedad en su conjunto y estar asentado en el mayor consenso posible para que sea legítimo y tenga un mínimo de vigencia. No se puede caer en el error de hacer normas a la medida del gobernante o de la coyuntura. Para reformar hay que pensar en un modelo a largo plazo y sustentado en el respaldo de la mayoría de los actores políticos. **OE**

(Subdirector del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca)



Mujeres al Poder

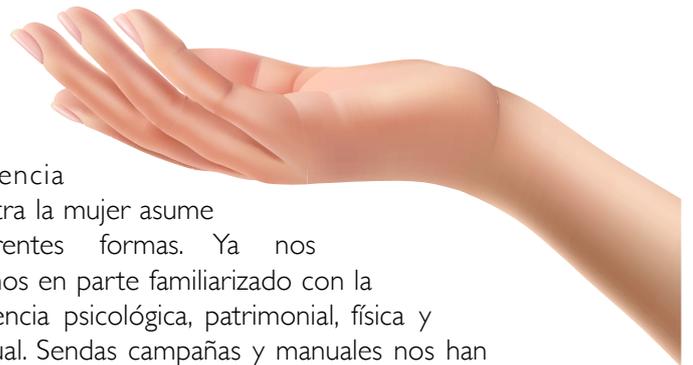
Giovanna Tassi¹

Ecuador vive un momento particular de su historia. Una historia que se empezó a escribir desde Manuela Sáenz que como generala ocupó, en femenino, un espacio importante en la historia de nuestro país. Esa senda ha sido caminada por muchas Manuelas, Dolores, Tránsito, Quilago, Lorenzas, Rosas que dejaron el surco sembrado para que ahora, en estos tiempos, las mujeres estén en el poder, ocupando espacios tradicionalmente masculinos.

La gramática es implacable, aborrece la construcción semántica de lo masculino y femenino. Con un genérico: "Señores", dice, "es suficiente". No es así. Detrás de esa construcción hay una visión del mundo al masculino, colonizador donde las mujeres, para que quepan, tienen que transformarse en hombres. Semánticamente hablando, usar el femenino, nombrar el género femenino, es ampliar el horizonte e incluir a las mujeres en la vida pública del país entendido como sociedad y como espacio de poder. Es mover el eje alrededor del cual giraba y, aún gira, la sociedad ecuatoriana.

Una mujer con poder, asusta. Y los hombres se curan del espanto con una limpia de buenas costumbres y modales para evitar la revolución copernicana que está cambiando los roles tradicionales de la sociedad.

En la asamblea nacional de Ecuador el 40% son mujeres, por encima del promedio regional (27%) y mundial (20%). Tenemos a la primera vicepresidenta de la República y en el Consejo Nacional Electoral la presidenta y vice-presidenta son mujeres. En cuanto a igualdad de género sobre cinco miembros, 3 son mujeres. Lo más lógico sería decir: misión cumplida, las mujeres en el Ecuador han logrado sus objetivos, sin embargo al otro lado de la esquina hay muchas sombras que oscurecen el porvenir. Cada 3 días hay un feminicidio en Ecuador y el acoso es pan de cada día, tanto en la esfera pública como privada.



La violencia contra la mujer asume diferentes formas. Ya nos hemos en parte familiarizado con la violencia psicológica, patrimonial, física y sexual. Sendas campañas y manuales nos han ilustrado sobre como reconocer esos diferentes tipos de violencia. Estos tipos de violencia verbalizados y mediatizados ya forman parte de nuestro imaginario, lo cual no siempre se traduce en cambios culturales, muchas veces el riesgo es re-victimizar a la mujer y confinarla al espacio doméstico. La violencia no es pública, es privada. Pero hay otra violencia que se ejerce en otros lares.

En el espacio político y administrativo se relegan a las mujeres hacia lugares (como dirían los sociólogos), de poca relevancia. Se las amenaza durante las campañas, se las desprestigia poniendo en vilo la integridad de su familia. Se les asignan espacios con pocos recursos y, de ser autoridad, se les falta el respeto. Ecuador es testigo de estos tipos de hechos que deben ser ya tipificados en una ley que recoja estos aspectos específicos de la participación paritaria de las mujeres en el ámbito político y que proteja y ratifique el derecho a la igualdad y autonomía de las mujeres. El momento que vive el Ecuador, entonces, está escrito en femenino para todos y todas. **OE**

¹Directora de Investigación subrogante del Instituto de la Democracia

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Mónica Banegas*



En nuestro país la inclusión de las mujeres en la vida política no ha estado excepta de obstáculos, trabas sociales, culturales, educativas y políticas han sido poco a poco superadas por la constancia, valor y coraje de mujeres como: Manuela Cañizares, Matilde Hidalgo, Nela Martínez, Tránsito Amaguaña, Dolores Cacuango y más.

El día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo, una fecha que conmemora la lucha infranqueable por alcanzar la igualdad de los derechos de las mujeres en los diferentes escenarios de la sociedad. Es una fecha que se celebra en muchos países del mundo, en donde se festeja su lucha por alcanzar estándares de vida más dignos y altivos, accediendo a una vida más justa y más pacífica.

Este día hace referencia y recuerda a las mujeres que con su lucha constante fueron artífices de grandes hitos históricos para participar en igualdad de condiciones con el hombre. Desde la antigua Grecia, en donde lideradas por Lisístrata de Aristófanes se empezó una huelga sexual contra los hombres con la finalidad de que se ponga fin a la guerra.¹ Asimismo, Hipatia de Alejandría, matemática y astrónoma de la antigüedad, reivindica el paradigma de aquellas mujeres científicas y académicas, que se presentan como referente de la libertad del pensamiento así como del albedrío del ser de la mujer.²

Posteriormente uno de los hitos históricos en donde la mujer tiene un papel fundamental es la Revolución Francesa, en donde valientemente marcharon a Versalles, reclamando la igualdad social, defendiendo los principios sobre los cuales se erige nuestra democracia exigiendo <<libertad, igualdad y fraternidad>>. Es en este contexto en donde se manifestaron las primeras solicitudes formales de reconocimiento de derechos políticos y sociales de la mujer; tal como se lo puede observar por el texto de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía escrito por Olimpia Gouges, escrito que propone desde ese entonces la liberación femenina y

*Directora Ejecutiva Instituto de la Democracia

1. POMEROY, Sarah b, "Diosas, ramerías, esposas y esclavas: mujeres en la antigüedad clásica", Madrid – España, Editorial Akal, 1987.

2. TOOHEY, Sue sitio web: <http://www.skyscript.co.uk/hypatia.html> (01/03/2018)

3. La Revolución Francesa, doscientos años después, Greiselda Gutiérrez Castañeda – compiladora, Facultad de filosofía y letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, Primera Edición, 1991, PP. 17 y ss.

la igualdad de los derechos de la mujer.³

Si bien, existe toda una cronología de las luchas y de las iniciativas que se han dado a nivel internacional para empoderar los derechos de las mujeres y que se consiga una igualdad de trato y una reivindicación de sus libertades, es en 1975, coincidiendo con el año Internacional de la Mujer, cuando las Naciones Unidas celebraron el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer por primera vez.

Las trabas y obstáculos a la inclusión de las mujeres en la vida política han sido poco a poco superadas por la constancia, valor y coraje de mujeres como: Manuela Cañizares, Matilde Hidalgo, Nela Martínez, Tránsito Amaguaña, Dolores Cacuango y más que han sido superados.

Cambiar la estructura social no ha sido una tarea fácil, recién en 1929 en el país se garantizó el derecho al voto de las mujeres, convirtiéndonos en un referente Latinoamericano, ese fue uno de los primeros pasos para que las mujeres poco a poco se vayan involucrando en la vida política y pública.

Otro de los grandes hitos en la historia política electoral ecuatoriana es el artículo 3, del Código de la Democracia, que sostiene que “el Estado debe garantizar la representación paritaria en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas pluripersonales es obligatoria la participación alternada y secuencial”.

Si bien la norma está dada, es deber de todos los actores de la sociedad trabajar día a día para romper las barreras que impiden la equidad e igualdad entre hombres y mujeres; se debe seguir empoderando a las mujeres para que las tareas domésticas, falta de

Otro de los grandes hitos en la historia política electoral ecuatoriana es el artículo 3, del Código de la Democracia, que sostiene que “el Estado debe garantizar la representación paritaria en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas pluripersonales es obligatoria la participación alternada y secuencial”:

confianza o nivel de instrucción no sea motivo para no participar en la dirigencia de las organizaciones políticas. Las mujeres no solo deben ser parte de las bases, deben estar en los órganos de decisión, deben liderar procesos.

El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia, como organismos públicos ecuatorianos, conscientes de la lucha histórica que ha venido desempeñando la mujer a lo largo de los años, conscientes además de la participación histórica y la significativa contribución de las mujeres al desarrollo de la humanidad, en este día tan especial, extendemos un fraterno saludo a todas esas mujeres que con su esfuerzo y dedicación hacen posible un mundo mejor; a aquellas mujeres que todavía siguen en la lucha por presenciar la igualdad de sus derechos, a aquellas mujeres que lo entregan todo para llevar a sus casas el pan de cada día. En este su día, reconocemos su sacrificio y enaltecemos sus luchas, recordándoles que su esfuerzo y lucha hoy, será reconocido en los ecos eternos de la historia. ¡FELIZ DÍA MUJER! **OE**

Mujeres en el siglo XX: nuevos roles y nuevas luchas



Dolores Cacuangó, 1881 - 1971



Tránsito Amaguaña

El liberalismo trajo grandes oportunidades para las mujeres del siglo XX; el ambiente liberal les permitía tener voz. Las labores del hogar se presentaban como espacios reducidos ya que los tiempos demandaban su participación en las luchas por la tierra, la dignidad, el acceso a la educación de los hijos, por trabajar en los espacios públicos, por reclamar derechos. Poco a poco ocuparon roles y cargos en el sistema comunal, organizacional, regional y nacional. En la esfera pública ingresaron a ocupar puestos de trabajo y las universidades recibían las solicitudes de ingreso de las mujeres. Las demandas y roles habían cambiado. Hubo amistad y trabajo conjunto entre algunas de ellas.

Dolores Cacuangó, "Mamá Dolores" (Cayambe, Pichincha), dirigente indígena, en 1919 lideró la primera rebelión contra la explotación en el huasipungo y por la educación y reivindicación de los indígenas; fundó la primera escuela bilingüe en 1946. Su presencia en 1927, conjuntamente con Rosa Alba y Tránsito Amaguaña y otros líderes hombres, supuso la organización de los huasipungueros, arrimados y yanaperos de las haciendas de Cayambe. Conformó sindicatos agrícolas en Pesillo; en 1944 junto a Tránsito Amaguaña y otros defensores de los derechos humanos fundaron la primera organización indígena del Ecuador, la Federación Ecuatoriana de Indios. En su nombre se han creado escuelas y centros como la Escuela de Formación de Mujeres Líderesas Indígenas.

Tránsito Amaguaña, "Mamá Tránsito" (Pesillo, Pichincha), lideresa indígena. En 1931 dirigió la primera huelga de trabajadores en Olmedo, por el aumento de salarios, 5 días de trabajo y jornada de 8 horas, devolución de los terrenos a los indígenas para su propio sustento sin obligación de trabajo gratis para el patrón (huasipungos); supresión de diezmos y primicias a la Iglesia, y supresión de la servidumbre obligada a los indígenas en las labores sucias y duras en las casas de los patrones (huasicamías). Fue encarcelada, despojada de su vivienda, y vivió 15 años en la clandestinidad.

En esta época se crearon organizaciones regionales y nacionales indígenas: Ecuador Runacunapac Riccharimui (Movimiento de Campesinos del Ecuador), ECUARUNARI; Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE; en el ámbito nacional, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, donde existe el área de la mujer.

*Tomado de la Ruta Matilde Hidalgo-Instituto de la Democracia

ARTE, CULTURA Y POLÍTICA

El Desarrollo de la Museología en el Poder Electoral



Desde el periodo paleolítico y con la pintura (rupestre), el ser humano, a través de símbolos, expresaba la cotidianidad de su vida; de esta manera, se ha ido generando una especie de registro cultural, donde podemos conocer las costumbres, creencias, ritos de nuestros antepasados.

Con el transcurso de los siglos y con base en este antiquísimo arte, este tipo de comunicación evoluciona constantemente y se perfecciona; esto nos conduce a una interesante era de apreciaciones tridimensionales que nos llevan a un mundo de imágenes llenas de fantasía y realidad virtual.

Cuando nos referimos a que los pueblos intercambian, expresan cultura y todo su desarrollo evolutivo por diferentes medios, esto se convierte en un legado, porque se mantiene claro el recuerdo su desarrollo social, económico y político; nos referimos a la necesidad de manifestar y evidenciar una existencia y una transformación de este sentimiento social y los derechos democráticos de un pueblo.

Estos cambios deben permanecer evidenciados a través de un legado. De esta manera, la institución símbolo de la democracia, el Consejo Nacional Electoral (CNE), cree muy importante transmitir el conocimiento, desarrollo, educación, causas y hechos democráticos a través del Museo de la Democracia, el cual se convertirá en un ente referencial del conocimiento y actividad de los derechos humanos que el país está alcanzando, y que estamos comprometidos a hacerlo en un marco de diálogo, respeto, civismo y humanismo, cada vez más fuerte y sólido.

Este museo no solamente será un espacio meramente expositivo de los procesos y desarrollos democráticos a través de paneles y fotografías se convertirá más bien, en un lugar museístico de vanguardia, en el cual, el conocimiento académico será interactivo. Es decir, que el visitante podrá formular preguntas y recibir repuestas a través de nuestros informadores virtuales. Será un lugar donde se realizarán exposiciones y actividades educativas para jóvenes y niños, porque ellos son la fuente de la avidez. La finalidad es fomentar y formar la democracia integral del pueblo, desde los más jóvenes.

Por lo tanto, nuestra prioridad es que desde el entendimiento y el desarrollo la educación arroje muy buenos resultados. Este sistema interactivo se aplicará con los efectos lúdicos donde la participación se hace muy placentera, sin descartar los módulos de conocimiento formal.

Este espacio de la democracia se nutrirá de todos los procesos de investigación y hechos que se vayan generando; se realizarán levantamientos propios con metodología museológica gracias al apoyo de profesionales vinculados a éstos procesos. Se convertirá en un centro de encuentro para tertulias, debates, foros, lanzamientos de libros, exposiciones y publicaciones, realmente un paradigma referente a los temas de educación de la democracia.

Con la información proporcionada de documentos, registros y posiblemente bienes muebles, se creará una dinámica para que este ambicioso proyecto se pueda plasmar de la mejor manera y cumplir así todas las expectativas. **OE**

NOTICIAS INTERNACIONALES

Elecciones en México

En México se elegirán Presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados federales, además de autoridades locales. Las elecciones del 2018 denominadas oficialmente por la autoridad electoral como el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se llevarán a cabo el domingo 1 de julio de 2018. Serán organizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El INE además coordinará las elecciones locales para Gubernaturas, Jefaturas de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías.

Elecciones en Colombia

Colombia realizará el 11 de marzo de 2018 las elecciones para los 102 representantes del Senado y los 166 curules de la Cámara de Representantes; y, el día 27 de mayo de 2018 se realizarán las elecciones presidenciales.

El candidato ganador en las presidenciales debe obtener la mitad más uno del total de votos válidos de lo contrario se realizará una segunda vuelta entre los dos candidatos con mayor votación el domingo, 17 de junio del mismo año.

NUESTROS LECTORES

"Con motivo de conmemorarse el 11 de marzo, el DIA DEL SERVIDOR ELECTORAL, Nubia Villacís presidenta del CNE, expresa su saludo a todos los servidores electorales que han trabajado en la institución para fortalecer la democracia en nuestro país".



Lcda. Nubia Mágdala María Villacís Carreño, Msc
PRESIDENTA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



"Es fundamental en el fortalecimiento de los principios democráticos que deben regir a una nación, el capacitar a los ecuatorianos en los valores cívicos necesarios para el fortalecimiento de la democracia es indispensable"

Ab. Marco Morales Andrade
PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA USFQ

PUBLICACIONES



Convocatoria

Revista Ciencia y Democracia 6

El Instituto de la Democracia a través de la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones, convoca a las y los investigadores en el área de conocimiento de las Ciencias Políticas y Sociales, así como expertos en temas político-electorales, a participar en la elaboración de artículos con el tema:

Reformas Electorales en el Ecuador: desde la perspectiva histórica a las nuevas propuestas para el sistema electoral

Las propuestas se recibirán hasta el 30 de abril de 2018; los artículos aceptados serán publicados en la edición 6 de la Revista Ciencia y Democracia, en agosto de 2018. Para mayor información sobre las normas de publicación visite: <http://institutocne.gov.ec/>

Informes y recepción de artículos: publicaciones@cne.gov.ec



Convocatoria

Revista Democracias 6

Tema: Género, democracia y participación política en América Latina

El Sexto número de la Revista Democracias convoca a presentar artículos que reflexionen en torno a los avances y los retos que enfrentan las mujeres, en América Latina respecto a la participación e inclusión en los espacios de toma de decisión

en los niveles de gobierno, en los cargos de representación popular y de asignación en ministerios, y asimismo su presencia en organizaciones políticas, y sociales que apuntan a la incidencia en los espacios de poder.

También se recibirán artículos sobre temas de Cultura Democrática y Perspectivas Comparadas, no relacionados con el dossier:

Las propuestas se recibirán hasta el 30 de junio de 2018; los artículos aceptados serán publicados en la edición Núm. 6 de la Revista Democracias, en octubre de 2018. Para mayor información sobre las normas de publicación visite: <http://institutocne.gov.ec/>

Informes y recepción de artículos: publicaciones@cne.gov.ec



La Gaceta OPINIÓN ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

Directora Ejecutiva: Mónica Banegas Cedillo • **Directora de Investigación (S):** Giovanna Tassi Bianchi • **Investigación:** Ana Torres Narvaez • **Diseño y diagramación:** Karla Jiménez Torres •



www.institutocne.gov.ec



InstitutoDeLaDemocracia



@InstitutoCNE